



ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-05/2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 28 días del mes de marzo del 2022, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Pltgo. Richar Solórzano Obando (Segundo Vocal); Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal), actúa como secretario el señor Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Revisión de los Términos de Referencia y aprobación del proceso para contratar el servicio de transporte de la delegación deportiva hasta la ciudad de Cuenca del GAD Parroquial de Viche.
- 4) Análisis y resolución sobre el uso del Asfalto Reciclado en el rebacheo de las calles de la Cabecera Parroquial de Viche.
- 5) Análisis y determinación del posible terreno para solicitar la expropiación al Municipio de Quinindé para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche.
- 6) Decisiones y Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA		✓



2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL		✓
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Habiendo constatado la asistencia de tres de los cinco convocados y al existir el quorum reglamentario se da por instalada la sesión y se aprueba el orden del día por todos los presentes.

SEGUNDO PUNTO:

✓ **Lectura y Aprobación del Acta Anterior.**

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA			✓
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL			✓
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

TERCER PUNTO:

- ✓ **Revisión de los Términos de Referencia y aprobación del proceso para contratar el servicio de transporte de la delegación deportiva hasta la ciudad de Cuenca del GAD Parroquial de Viche.**

Se procedió a dar lectura por parte del señor secretario el tercer punto, el señor tesorero procedió a exponer y dar a conocer los TDR cuya elaboración le fueron encargados en la reunión anterior, se indica que los servicios a adquirir tienen un costo de quinientos y seiscientos dólares por día e indica al pleno para que se proceda con la autorización respectiva para asignar recursos a realizar la contratación del Servicio de transporte de la delegación deportiva hasta la ciudad de Cuenca del GAD Parroquial de Viche.

En base al análisis de mercado realizado por tesorería el Lcdo. Geovanny Cortez Martillo mociona que se asigne presupuesto por la cantidad de USD \$ 1.500,00 (Mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América), para la contratación del Servicio de transporte de la delegación deportiva hasta la ciudad de Cuenca del GAD Parroquial de Viche, realizar la reforma respectiva al presupuesto POA y PAC 2022 referente a esta contratación.

El Pltgo. Richar Solórzano Obando apoya la moción.

La votación se desarrolló de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA			✓
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL			✓
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Con tres votos a favor se aprueba la asignación presupuestaria por la cantidad de USD \$ 1.500,00 (Mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América), para la contratación del Servicio de transporte de la delegación deportiva hasta la ciudad de Cuenca del GAD Parroquial de Viche, realizar la reforma respectiva al presupuesto POA y PAC 2022 referente a esta contratación.

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Análisis y resolución sobre el uso del Asfalto Reciclado en el rebacheo de las calles de la Cabecera Parroquial de Viche.**

Se procedió a dar lectura del cuarto punto por parte del secretario, para el Análisis y resolución sobre el uso del Asfalto Reciclado en el rebacheo de las calles de la Cabecera Parroquial de Viche, la intervención de los señores vocales fue la siguiente:

Presidente Alirio Peralta Rodríguez.- Se manifestó por parte del señor presidente que en días pasados se entregó por parte del GAD cierta cantidad del material reciclado que posee el GAD Parroquial de Viche para que el señor Carlos Bravo Jefe de la compañía de Bomberos de Viche, realice el rebacheo en ciertas partes específicas del sector de las Malvinas, es por esto que el día de hoy he traído este tema al pleno de la junta para que determinemos cuando podemos iniciar nosotros con el rebacheo pese a que no tenemos el RC2 necesario o esperamos el verano para hacer el trabajo con las maquinarias necesarias y que se haga bien los trabajos.

Lcdo. Geovanny Cortez.- Manifiesta que se proceda a realizar las consultas y análisis para que se proceda a realizar los trabajos lo antes posible en un día soleado, y hacerlo de la misma manera como lo han hecho con el material que les otorgó la junta al señor Carlos Bravo y evitarnos que gente mal intencionada hable tonterías del GAD Parroquial, sabemos que está planificado todo y de esta manera se está ejecutando las cosas.

Pltgo. Richar Solórzano Obando.- Manifiesta que recibió una invitación de parte de los moradores del barrio Paraíso por el tema de limpiar las áreas verdes, entonces compañeros se me manifestó que esa zona se inunda y que no hemos intervenido en ese sector. Mi pregunta señor presidente es cuál es el plan de acción que tenemos para este tipo de necesidades porque no es tan solo en ese sector también la gente de la San Martín están preguntando cuando se va a dar mantenimiento de las calles.

Se manifiesta por parte del señor presidente que el GAD Parroquial en meses anteriores se firmó un convenio con la Alcaldía para el mantenimiento de las vías de toda la Parroquia Viche, por tanto se aclara que si las maquinarias vienen es por gestión del GAD Parroquial por tanto se va a insistir al Municipio para que nos facilite el cronograma de distribución de las maquinarias.

Se manifiesta por parte del Lcdo. Geovanny Cortez Martillo, que en cuanto a lo que el señor presidente dice del convenio ya se escucha por parte de algunas personas que el día de mañana vienen las maquinarias, de mi parte digo que si hay un convenio la Alcaldía debe respetar el mismo, de pronto las maquinarias van a llegar direccionadas para la compañera a fin del partido político ya que tiene a su favor, de pronto lleguen las máquinas mañana y nosotros como junta no sabemos nada y ella va a decir al presidente del barrio "X" llamen al presidente o llamen a alguien de la junta para que se le den la comida a los operadores, esto se debería analizar bien compañeros para que se pueda trabajar en armonía pero aquí en la parroquia al parecer ya se está trabajando políticamente ya que cada uno tiene sus aspiraciones, pero si vienen las maquinarias yo creo que lo más lógico es conversar e ir en grupo para estar al frente de esta situación.

Se indica por parte del señor Secretario que se está debatiendo un punto en específico por tanto exhorta a que se direccionen las intervenciones hacia ese punto.

En cuanto al rebacheo de las calles se manifiesta que se proceda a realizar un proceso para realizar el rebacheo de las calles de la cabecera parroquial.

Se establece por todos los presentes encargar al señor Tesorero proceder a elaborar los TDR, Especificaciones Técnicas y presupuesto de los servicios de rebacheo de las calles asfaltadas de la cabecera parroquial de la parroquia Viche y posteriormente proceder a asignar el recurso correspondiente.

QUINTO PUNTO:

- ✓ **Análisis y determinación del posible terreno para solicitar la expropiación al Municipio de Quinindé para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche.**

Se procedió a dar lectura del quinto punto para el Análisis y determinación del posible terreno para solicitar la expropiación al Municipio de Quinindé para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche, se manifestó lo siguiente:

Sr. Alirio Peralta.- Se manifiesta por parte del señor Presidente del GAD que de su parte tiene considerado presentar un lugar que está ubicado bajando la loma del actual cementerio, el cual es de propiedad del señor Daniel Arroyo, para proponer al señor Alcalde la adquisición de cierta cantidad de terreno en ese sector.

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo.- Manifiesta que se proceda a conversar con el señor Daniel Arroyo para presentar esa idea al Alcalde ya que se nos está dilatando mucho el tiempo sobre el tema del cementerio. Indica también que en el mes de enero se mantuvo una reunión con los miembros del Comité Pro Mejoras del Cementerio General, no sabemos cómo quedamos con ese tema cómo va la gestión de las compañeras del comité ni que ha dicho Majua. Considero que se debe definir como Gobierno Parroquial este tema y entregar materiales o hacerlo como junta para ver que se hace con ese cementerio.

Se manifiesta por parte del señor presidente Alirio Peralta, que se está esperando las resoluciones que hayan tomado la Junta de Majua en base al acuerdo que llegamos con el Comité del Cementerio General de Viche, se había considerado una reunión con la junta Parroquial de Majua pero no hemos tenido respuesta en base a ese tema, si no se hace nada creo que deberíamos nosotros actuar sin considerar a la junta Parroquial de Majua y ver si le brindamos o no el apoyo al Comité Pro-mejoras del Cementerio.

Se establece por parte del pleno considerar este tema en la próxima reunión de GAD Parroquial de Viche, para definir el monto a asignar en las mejoras del Cementerio General de la Parroquia Viche.

En cuanto al terreno a solicitar al Municipio se establece enviar un oficio al Municipio de Quinindé indicando los terrenos a expropiarse para la ubicación del nuevo cementerio de la Parroquia Viche entre los cuales están:

- Terreno de propiedad del señor Daniel Arrollo (Ubicado en la parroquia Viche al margen izquierdo vía Quinindé – Esmeraldas antes del actual cementerio).
- Terreno ubicado en el Recinto La Lagartera al margen derecho vía Quinindé – Esmeraldas.

SEXTO PUNTO:

- ✓ **Decisiones y Resoluciones.**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos

en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- APROBAR, la asignación presupuestaria por la cantidad de USD \$ 1.500,00 (Mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América), para la contratación del Servicio de transporte de la delegación deportiva hasta la ciudad de Cuenca del GAD Parroquial de Viche, realizar la reforma respectiva al presupuesto POA y PAC 2022 referente a esta contratación.

Art. 2.- ENVIAR, un oficio al Municipio de Quinindé indicando los terrenos a expropiarse para la ubicación del nuevo cementerio de la Parroquia Viche entre los cuales están:

- Terreno de propiedad del señor Daniel Arrollo (Ubicado en la parroquia Viche al margen izquierdo vía Quinindé – Esmeraldas antes del actual cementerio).
- Terreno ubicado en el Recinto La Lagartera al margen derecho vía Quinindé – Esmeraldas.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 10:50 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 28 días del mes de marzo de 2022.


Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP VICHE
ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019-2023



Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE
AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com
(06) 2488-035

GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos Más

Alirio Peralta

2019-2023

Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

Sr. Richar Solorzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día lunes 28 de marzo del 2022.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Viche



Sr. Alexander Zambrano V.

SECRETARIO
Sr. Wilson Alexander Zambrano Villagómez
SECRETARIO DEL GADPR VICHE